



# **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

## **Comisión Nacional de Vivienda S177 Programa de Vivienda Social (PVS)**

### **Tercer Informe Trimestral 2022**



## Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 75 fracción X de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 177, fracción VII y 181 de su reglamento, en los que se establece la obligación de reportar el ejercicio de los recursos en informes trimestrales, detallando elementos a los que se refieren las fracciones I a IX del citado artículo, se presenta el tercer Informe Trimestral de 2022 del Programa de Vivienda Social (S177), mismo que está estructurado de acuerdo a lo previsto por el artículo 75 de la LFPRH y con información contenida en las Reglas de Operación del Programa (ROP) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2021.

### **I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio**

La población objetivo del Programa en 2022 se define como *hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda* y se estableció como población prioritaria a los hogares que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Que estén situados en zonas de población mayoritariamente indígena.
- Mujeres Jefas de hogar.
- Que hayan sido afectados por fenómenos naturales perturbadores
- Asentados en situación de riesgo.
- Que estén situados en zonas con altos índices de violencia e inseguridad.
- De grupos sociales en situación de vulnerabilidad por riesgo, por ingreso o por condiciones sociodemográficas.
- De migrantes mexicanos en el extranjero y de retorno.

**II. En su caso, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del Programa**

En el apartado 4.3.2 de las ROP para el ejercicio fiscal 2022 se definieron los montos máximos por línea de apoyo, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1. Montos de apoyo ROP 2022**

MODALIDAD	LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN A LA VIVIENDA	MONTO EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) MENSUAL VIGENTE																																																																																																																				
<p><b>ADQUISICIÓN DE VIVIENDA</b></p>	<p>Adquisición de Vivienda Nueva</p>	<p>Para el caso de los subsidios operados en Cofinanciamiento con crédito</p> <p>Categorías de subsidio federal:</p> <p>i. Vivienda con un valor mayor que 175 y hasta 190 veces la UMA mensual vigente</p> <p>ii. Vivienda con un valor mayor que 158 y menor o igual a 175 veces la UMA mensual vigente</p> <p>iii. Vivienda con un valor mayor que 136 y menor o igual a 158 veces la UMA mensual vigente</p> <p>iv. Vivienda con un valor mayor que 60 y menor o igual a 136 veces la UMA mensual vigente</p> <p>v. Vivienda con un valor mayor que 60 y menor o igual a 136 veces la UMA mensual vigente, adquirida por una persona beneficiaria con ingreso menor o igual a 1.4 veces el valor de la UMA mensual vigente.</p> <table border="1" data-bbox="537 1251 1263 1656"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Categoría</th> <th rowspan="2">Valor de la vivienda (UMAS)</th> <th colspan="12">Rango de puntaje</th> </tr> <tr> <th>0 hasta &lt; 350</th> <th>350 hasta &lt; 400</th> <th>400 hasta &lt; 450</th> <th>450 hasta &lt; 500</th> <th>500 hasta &lt; 550</th> <th>550 hasta &lt; 600</th> <th>600 hasta &lt; 650</th> <th>650 hasta &lt; 700</th> <th>700 hasta &lt; 750</th> <th>750 hasta &lt; 800</th> <th>800 hasta &lt; 850</th> <th>850 hasta &lt; 900</th> <th>900 hasta &lt; 1000</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="14" style="text-align: center;"><b>Montos máximos de subsidios federales en UMAS</b></td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>&gt;175 hasta 190</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>&gt;158 hasta 175</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>136 hasta 158</td> <td></td><td></td><td></td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>60 hasta 136</td> <td></td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td> </tr> <tr> <td>V</td> <td>60 hasta 136</td> <td></td><td>25</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td>32</td><td>33</td><td>34</td><td>35</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor de la vivienda (UMAS)	Rango de puntaje												0 hasta < 350	350 hasta < 400	400 hasta < 450	450 hasta < 500	500 hasta < 550	550 hasta < 600	600 hasta < 650	650 hasta < 700	700 hasta < 750	750 hasta < 800	800 hasta < 850	850 hasta < 900	900 hasta < 1000	<b>Montos máximos de subsidios federales en UMAS</b>														I	>175 hasta 190						13	14	15	16	17	18	19	20	II	>158 hasta 175						18	19	20	21	22	23	24	25	III	136 hasta 158				18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	IV	60 hasta 136		18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	V	60 hasta 136		25	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35
		Categoría			Valor de la vivienda (UMAS)	Rango de puntaje																																																																																																																
0 hasta < 350	350 hasta < 400		400 hasta < 450	450 hasta < 500		500 hasta < 550	550 hasta < 600	600 hasta < 650	650 hasta < 700	700 hasta < 750	750 hasta < 800	800 hasta < 850	850 hasta < 900	900 hasta < 1000																																																																																																								
<b>Montos máximos de subsidios federales en UMAS</b>																																																																																																																						
I	>175 hasta 190						13	14	15	16	17	18	19	20																																																																																																								
II	>158 hasta 175						18	19	20	21	22	23	24	25																																																																																																								
III	136 hasta 158				18	19	20	21	22	23	24	25	26	27																																																																																																								
IV	60 hasta 136		18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29																																																																																																								
V	60 hasta 136		25	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35																																																																																																								



MODALIDAD	LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN A LA VIVIENDA	MONTO EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) MENSUAL VIGENTE									
		<p>Categoría I. Viviendas con superficie construida igual o mayor a los valores mínimos en cada entidad federativa, establecidos por la Comisión y difundidos a través de la Guía de aplicación de los Criterios para la Evaluación de Intervención Habitacional con subsidio a través de una Entidad Ejecutora, disponible para su consulta en la liga electrónica <a href="https://www.conavi.gob.mx/gobmx/pvs/FORMATOS/Anexo%20%20Rops%20PV_S_%20Criterios%20de%20Evaluacion.pdf">https://www.conavi.gob.mx/gobmx/pvs/FORMATOS/Anexo%20%20Rops%20PV_S_%20Criterios%20de%20Evaluacion.pdf</a></p> <p>El puntaje de ubicación y sustentabilidad del entorno se medirá de acuerdo con el Anexo 2. Para acceder al subsidio federal, la vivienda deberá cumplir los requisitos establecidos en dicho Anexo.</p> <p>Se podrá otorgar un subsidio hasta por un monto máximo de <b>170 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente para la adquisición de vivienda nueva en el esquema subsidio 100% en los casos de reparación de daño a víctimas, para la atención de casos vinculados a los proyectos estratégicos del Gobierno de México y en atención a viviendas en condición de riesgo, determinado así por la autoridad competente, por lo anterior en estos casos el subsidio no estará sujeto a puntaje.</p>									
	Adquisición de Vivienda en uso	<p>Para el caso de los subsidios operados en cofinanciamiento con crédito:</p> <p>Las personas beneficiarias podrán acceder a un monto máximo de subsidio federal para la adquisición de vivienda en uso ubicada dentro de los Perímetros de Contención Urbana de acuerdo con el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="641 1234 1166 1402"> <thead> <tr> <th>Ubicación</th> <th>Monto máximo de subsidio federal (UMA mensual vigente)</th> <th>Valor Máximo de la Vivienda (UMA mensual vigente)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>U1</td> <td>30</td> <td>158</td> </tr> <tr> <td>U2</td> <td>24</td> <td>158</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se podrá otorgar un subsidio hasta por un monto máximo de <b>170 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente para la adquisición de vivienda en uso en el esquema subsidio 100% en los casos de reparación de daño a víctimas, para la atención de casos vinculados a los proyectos estratégicos del Gobierno de México y en atención a viviendas en condición de riesgo, determinado así por la autoridad competente, por lo anterior en estos casos el subsidio no estará sujeto a puntaje</p>	Ubicación	Monto máximo de subsidio federal (UMA mensual vigente)	Valor Máximo de la Vivienda (UMA mensual vigente)	U1	30	158	U2	24	158
Ubicación	Monto máximo de subsidio federal (UMA mensual vigente)	Valor Máximo de la Vivienda (UMA mensual vigente)									
U1	30	158									
U2	24	158									
AUTOPRODUCCIÓN	Ampliación de Vivienda	<p>En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>50 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.</p> <p>En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de <b>50 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta el 60% de subsidio respecto del valor de la intervención.</p>									



MODALIDAD	LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN A LA VIVIENDA	MONTO EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) MENSUAL VIGENTE
		En aquellos casos en los que se considere necesario, la Comisión podrá otorgar un monto mayor de subsidio, previa autorización del Comité de Financiamiento y de su Junta de Gobierno.
	Vivienda Nueva	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>100 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.
		En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de <b>100 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta 60% de subsidio respecto del valor de la intervención, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 8.  En aquellos casos en los que se considere necesario, la Comisión podrá otorgar un monto mayor de subsidio, previa autorización del Comité de Financiamiento y de su Junta de Gobierno.
	Mejoramiento de Vivienda	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>25 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.
		En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de <b>25 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta 60% de subsidio respecto del valor de la intervención.  En aquellos casos en los que se considere necesario, la Comisión podrá otorgar un monto mayor de subsidio, previa autorización del Comité de Financiamiento y de su Junta de Gobierno.
	Rehabilitación de vivienda edificada con sistemas tradicionales	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>75 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.
		En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de <b>75 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta 60% de subsidio respecto del valor de la intervención.
	REUBICACIÓN DE VIVIENDA	Adquisición de Suelo
Adquisición de Vivienda Nueva		En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>170 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.
Adquisición de Vivienda en uso		En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>170 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.
Edificación de Conjunto		En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>140 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.



MODALIDAD	LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN A LA VIVIENDA	MONTO EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) MENSUAL VIGENTE
	Habitación para Reubicación	
	Vivienda Nueva	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>100 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente
RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	Rehabilitación de Vivienda con valor patrimonial	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>125 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.
	Rehabilitación de vivienda edificada con sistemas tradicionales	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>75 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.
	Reconstrucción Parcial de Vivienda	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>40 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.
	Reconstrucción Total de Vivienda	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>100 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.
MEJORAMIENTO INTEGRAL SUSTENTABLE	Mejoramiento sustentable de la vivienda.	En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de <b>25 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta 30% de subsidio respecto del valor de la intervención.
MEJORAMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES	Instalaciones generales y áreas comunes	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>4 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social, 2022.

Nota: Las cantidades señaladas son tope máximos del subsidio que puede ser otorgado.



### **III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros**

La Comisión, a través de los grupos de trabajo que determine, asignará los subsidios federales de conformidad con los siguientes criterios:

#### **a) Priorización de los recursos del Programa para las distintas modalidades.**

La Comisión asignará los recursos preferentemente de acuerdo con los criterios de priorización previstos en las ROP, en el apartado 4.2.3.

#### **b) Asignación por modalidades y líneas de apoyo.**

La Comisión asignará un monto anual a cada modalidad pudiéndose llevar a cabo durante el ejercicio fiscal reasignaciones periódicas para evitar subejercicios derivados de la operación.

En caso de que se requiera realizar reasignaciones, éstas deberán ser analizadas y justificadas plenamente ante la Junta de Gobierno, comités y grupos de trabajo correspondientes.

### **IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva.**

Para garantizar lo establecido en esta fracción del artículo 75 de la LFPRH, la Comisión cuenta con dos instancias colegiadas a) un Comité de Financiamiento que autoriza las modalidades de aplicación del subsidio, las líneas y los montos de apoyo establecidos en los instrumentos normativos aplicables, con base en la evaluación de la viabilidad técnica, financiera, jurídica y social de cada intervención para la operación de los Programas que ejecuta la Comisión; y, b) un Comité de Evaluación Técnica que tiene por objetivo conocer, analizar, evaluar y autorizar el registro de los prestadores de servicio, según sea su perfil, así mismo verificar los resultados de las evaluaciones de desempeño de los prestadores de



servicio, en las modalidades de la aplicación del subsidio y líneas de apoyo de los Programas operados por la Comisión.

Por otra parte, en las ROP se establecieron mecanismos para que los recursos se canalizaran exclusivamente para los fines establecidos, se describen en el apartado 4.2.1 para la población potencial, en el apartado 4.2.2 para la población objetivo y 4.2.3 Población prioritaria. Es importante señalar que la Conavi cuenta con un sistema informático que permite validar la información de las posibles personas beneficiarias antes de otorgar un apoyo, verificando en todo momento el cumplimiento de las ROP por parte del solicitante.

De manera adicional a la acreditación documental de los requisitos previstos en las ROP ante las Entidades Ejecutoras y Organismos Estatales de Vivienda, la Conavi al amparo del Manual de Operación del Programa de Vivienda Social, Proceso de Producción de Vivienda Asistida y del Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Vivienda Social en el Esquema de Cofinanciamiento, opera y valida la información del solicitante del subsidio vía sistema informático, para que el otorgamiento del subsidio se encuentre apegado a la normativa vigente, permitiendo con ello la obtención de la información relativa al beneficiario del Programa sin que lo anterior derive en procesos adicionales.

## **V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

La Conavi contempló dentro de las ROP 2022, mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación al Programa, a través del seguimiento periódico y evaluaciones, tanto internas como externas, también se cuenta con la figura de la Asistencia Técnica, la cual comprende aspectos técnicos, financieros, organizativos, legales y de gestión, adecuados a las características de las familias beneficiarias del programa y atendiendo las condiciones de habitabilidad y seguridad estructural. Asesoría calificada en el diseño, presupuesto, materiales, proceso y sistema constructivo, así como la inspección técnica de la construcción con el objeto de elevar la calidad y optimizar los costos en la edificación de las acciones de vivienda, la cual es proporcionada a la población beneficiaria por las personas físicas o morales, acreditadas ante la Conavi para tal efecto, pudiendo ser organismos ejecutores de obra, productores o desarrolladores sociales de vivienda y prestadores de servicios, que gestionan, realizan, asesoran proyectos o acciones de vivienda en forma organizada, planificada y permanente.



Por otro lado, dentro del marco federal de la Gestión para Resultados (GpR) que dirige la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y específicamente sobre la gestión del Presupuesto basado en Resultados (PbR) cuyo propósito es alinear la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público, el Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) diseñada mediante la metodología de Marco Lógico establecida por la misma SHCP y avalada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los programas sociales. La MIR es la principal herramienta de seguimiento y evaluación con la que cuenta el Programa, la cual permite visualizar el comportamiento estratégico del mismo.

Asimismo, es importante destacar que los resultados del programa son publicados en el Sistema Estadístico de la Comisión Nacional de Vivienda en la siguiente dirección: <https://siesco.conavi.gob.mx/>, herramienta informática mediante la cual puede se puede acceder a información actual sobre diversos indicadores del sector vivienda, útiles para el análisis y seguimiento periódico del presupuesto ejercido por el Programa a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda.

## **VI. En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

Con el objetivo de potenciar los recursos disponibles del Programa, durante el ejercicio fiscal y sujeto a las condiciones particulares de cada entidad, se buscará firmar convenios de colaboración con los organismos estatales de vivienda.

## **VII. Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

Con el objetivo evitar la duplicidad de subsidios, la Clave Única de Registro de Población (CURP) registrada en el Sistema Conavi será validada electrónicamente en el Registro Nacional de Población (RENAPO) para verificar su estructura y existencia, una vez que se confirme que es correcta, se hará una



segunda validación electrónica con Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) para revisar que el solicitante no tenga algún registro de apoyo en esa Institución, en caso de que la persona haya recibido algún apoyo por parte del FONHAPO y que de acuerdo con el análisis que realice la comisión aún no cuente con una vivienda adecuada, podrá ser beneficiaria de un apoyo del Programa que contribuya a garantizar las condiciones mínimas de habitabilidad, siempre y cuando cumpla con los criterios de elegibilidad indicados en las presentes Reglas de Operación, finalmente, se realizará una tercera validación electrónica para revisar que el solicitante no tenga algún registro de apoyo otorgado por algún programa de la Conavi, salvo en los casos previstos en las ROP. En caso de que la CURP presente alguna restricción, el Sistema Conavi enviará un mensaje indicando que la CURP ingresada en el sistema no es sujeta de subsidio federal.

## **VIII. Prever la temporalidad en su otorgamiento**

En las ROP 2022 del Programa, apartado 6.3.4. Ejercicio del recurso, se especifica que se deben respetar los tiempos que marque el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin interrupción, en el otorgamiento del subsidio federal mediante la aplicación de esquemas que permitan hacer frente a los compromisos asumidos respecto del otorgamiento de éstos, en atención a la solicitud del mismo y la conclusión del procedimiento, con su otorgamiento y entrega de los recursos, hasta contar con la evidencia de recepción del subsidio por la persona beneficiaria. El otorgamiento del subsidio estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal correspondiente.

## **IX. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

### **IX.1 Metas y avances 2022**

En las ROP para el ejercicio fiscal 2022, se definió como objetivo general *disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda*; la Conavi trabajó en la definición de parámetros que permitieran la correcta identificación de los hogares de bajos ingresos que habitaban una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda, dentro de los cuales se encontraron el rezago habitacional, seguido por el grado de marginación, la auto adscripción indígena y, por último, la violencia observada en los territorios.

En este sentido y derivado de la adecuación presupuestaria realizada para la implementación de diversos proyectos, la distribución de acciones programadas originalmente tuvo ajustes conforme a lo indicado a continuación:

- **Programa de Vivienda Social (Subsidio 100% + Cofinanciamiento)**

Se incorporan los casos de atención para proyectos especiales de vivienda, como Programa Integral para el Bienestar de Isla de Cedros, Baja California y Mulegé Baja California Sur, Programa Integral de Atención al Ejido Creel 2021-2023, Plan de reparación para Pasta de Conchos y atención de la población afectada por el deslizamiento de rocas en el Cerro del Chiquihuite principalmente. Asimismo, se realizaron ajustes en el resto de las entidades, con el fin de otorgar atención oportuna a los proyectos antes mencionados. Esto, teniendo en cuenta las necesidades de cada territorio y llevando a cabo obras que cumplan con los criterios técnicos adecuados.

- **Proyecto Emergente de Vivienda**

Se han realizado adecuaciones al total de acciones por implementar en los estados de Campeche y Yucatán, toda vez que la identificación en territorio ha mostrado una mayor tendencia hacia la aplicación de subsidios para mejoramientos de vivienda.

Por lo tanto, la meta de acciones estimada al cierre del tercer trimestre se presenta en el cuadro 2:

**Cuadro 2. Redistribución de metas por entidad federativa del Programa de Vivienda Social**

AJUSTE DE METAS PVS TOTAL <sup>1</sup>						
Entidad Federativa	META ORIGINAL 1T		META AJUSTADA 2T		META AJUSTADA 3T	
	Acciones	Monto	Acciones	Monto	Acciones	Monto
Baja California	248	\$65,019,864.00	695	\$116,119,965.00	654	\$144,183,259.97
Baja California Sur	-	-	-	-	388	\$127,100,000.00
Campeche	2,186	\$146,250,000.00	3,638	\$198,228,293.00	5,529	\$270,232,151.63
Chiapas	3,864	\$453,366,144.00	7,687	\$707,468,125.00	7,540	\$688,629,359.38
Chihuahua	141	\$25,467,948.00	297	\$62,302,464.00	235	\$57,550,529.20
Ciudad de México	-	-	-	-	144	\$142,047,360.00
Coahuila	40	\$19,663,265.00	42	\$16,754,933.00	31	\$14,979,736.00
Guerrero	6,895	\$911,890,211.00	6,635	\$817,790,979.00	5,924	\$792,916,061.54
Jalisco	-	-	-	-	40	\$9,600,000.00
México	4,770	\$391,509,185.00	4,659	\$258,769,316.00	4,855	\$465,577,400.00
Morelos	-	-	103	\$35,500,170.00	4	\$1,256,200.00

<sup>1</sup> Incluye los esquemas de subsidio 100% y Cofinanciamiento; así como las bolsas presupuestales aprobadas para la Modalidad de Mejoramiento Integral Sustentable y para el Proyecto Institucional de vivienda en renta.

AJUSTE DE METAS PVS TOTAL <sup>1</sup>						
Entidad Federativa	META ORIGINAL 1T		META AJUSTADA 2T		META AJUSTADA 3T	
	Acciones	Monto	Acciones	Monto	Acciones	Monto
Nayarit	-	-	105	\$11,363,346.00	83	\$10,496,640.65
Nuevo León	-	-	-	-	2	\$497,264.00
Oaxaca	9,086	\$812,788,808.00	8,150	\$421,426,019.00	8,647	\$471,695,415.28
Puebla	2,691	\$164,420,000.00	1,311	\$76,080,000.00	1,315	\$76,192,000.00
Quintana Roo	2,850	\$242,879,898.00	4,273	\$230,955,000.00	4,273	\$230,955,000.00
San Luis Potosí	-	-	-	-	1	\$963,000.00
Sonora	34	\$8,899,720.00	40	\$8,397,626.00	33	\$8,108,131.00
Tabasco	6,843	\$517,255,000.00	10,277	\$707,000,468.00	10,187	\$700,150,065.11
Veracruz	4,650	\$361,795,000.00	6,498	\$289,531,339.00	6,613	\$289,006,009.00
Yucatán	1,660	\$113,210,000.00	2,991	\$168,870,000.00	3,833	\$168,860,000.00
<b>Total general</b>	<b>45,958</b>	<b>\$4,234,415,043.00</b>	<b>57,401</b>	<b>\$4,126,558,043.00</b>	<b>60,331</b>	<b>\$4,670,995,582.76</b>

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda, 2022.

Es importante señalar que el cumplimiento de estas metas se encuentra limitado al presupuesto asignado para este año a la Comisión, por lo que ante modificaciones del mismo (o por otras cuestiones ajenas a la CONAVI) puede suponer una nueva redistribución del recurso para las entidades durante el ejercicio fiscal.

**a) Subsidio 100% Conavi, Producción Social de Vivienda Asistida (PSVA)**

Para la operación del Programa al 30 de septiembre, se aplicaron 6 modalidades con 10 líneas de apoyo distintas, las cuales cuentan cada una con sus especificidades en las diferentes modalidades. En el Cuadro 3 y 4, se puede apreciar la distribución de subsidios por modalidad y línea de apoyo:

**Cuadro 3. Distribución de subsidios por modalidad al 30 de septiembre de 2022.**

Modalidad	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
Adquisición de Vivienda	5	\$2,952,056.00
Autoproducción	52,052	\$2,510,318,790.29
Mejoramiento Integral Sustentable	8	\$99,890.91
Reconstrucción de Vivienda	3,891	\$693,164,646.64
Rentas para Viviendas	553	\$4,686,059.11
Reubicación de Vivienda	525	\$121,726,112.78
<b>Total</b>	<b>57,034</b>	<b>\$3,332,947,555.73</b>

Fuente: Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

**Cuadro 4. Distribución de subsidios por línea de apoyo al 30 de septiembre de 2022.**

Línea de apoyo	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
Adquisición de Vivienda en Uso	1	\$963,000.00
Adquisición de Vivienda Nueva	15	\$7,458,960.00
Ampliación de Vivienda	8,094	\$745,493,386.11
Edificación de Conjunto Habitacional para Reubicación	208	\$76,512,146.63
Mejoramiento de vivienda	42,982	\$1,508,470,829.00
Mejoramiento Integral Sustentable	8	\$99,890.91
Reconstrucción Parcial de Vivienda	891	\$99,209,852.58
Reconstrucción Total de Vivienda	2,261	\$475,156,285.06
Rehabilitación de Vivienda Edificada con Sistemas Tradicionales	740	\$118,944,509.00
Rentas para Vivienda	553	\$4,686,059.11
Vivienda Nueva	1,289	\$295,952,637.33
<b>Total</b>	<b>57,034</b>	<b>\$3,332,947,555.73</b>

Fuente: Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

Nota:

\* El esquema de Vivienda en Rentas, si bien no es línea de apoyo, fue autorizado por la Junta de Gobierno, como Proyecto Institucional.

## b) Esquema de Cofinanciamiento

Al respecto, se informa que, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes, en el Comité de Financiamiento se han aprobado cuatro bolsas presupuestales al cierre del Tercer Trimestre de 2022. A continuación, se describe la evolución de cada una de ellas:

Durante la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Financiamiento, celebrada el 30 de marzo de 2022, a través del Acuerdo **CF-31ORD-300322-224** se aprobó una bolsa presupuestal por un total de **\$1,755,052.80** (Un millón setecientos cincuenta y cinco mil, cincuenta y dos pesos 80/100 M.N.) equivalente a 600 UMA's para atender intervenciones de vivienda en la modalidad de Autoproducción en la línea de apoyo de Vivienda Nueva.

- Al respecto se informa que, al 30 de septiembre se ha pagado un total de **\$1,579,547.52** (Un millón quinientos setenta y nueve mil, quinientos cuarenta y siete pesos 52/100 M.N.), con lo que se ha beneficiado a un total de 9 familias.



Durante la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Financiamiento, llevada a cabo el 27 de abril de 2022, a través del Acuerdo **CF-32ORD-270422-232**, se aprobó una bolsa presupuestal por un total de **\$10,926,000.00** (Diez millones, novecientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) equivalente a 3,735.27 UMA's para atender intervenciones de vivienda en la modalidad de Mejoramiento Integral Sustentable en la línea de apoyo de Mejoramiento Sustentable de la Vivienda del Programa de Vivienda Social.

- Al respecto se informa que, al 30 de septiembre se ha pagado un total de **\$99,890.91** (Noventa y nueve mil ochocientos noventa pesos 91/100 M.N.) con lo que se ha beneficiado a un total de 8 familias.

Del mismo modo, en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Financiamiento, la cual fue llevada a cabo el pasado 25 de mayo, a través del Acuerdo **CF-33ORD-250522-240** se aprobó una bolsa presupuestal por un monto de **\$7,210,165.08** (Siete millones, doscientos diez mil, ciento sesenta y cinco pesos 08/100 M.N.), para el Proyecto Institucional de Vivienda en Renta para el personal de las Fuerzas Armadas en Activo y Situación de Retiro.

- Al respecto se informa que, al 30 de septiembre se ha pagado un total de **\$4,686,059.11** (Cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil, cincuenta y nueve pesos 11/100 M.N.); es decir, se han otorgado 3637 subsidios para renta, beneficiando así a un total de 553 elementos de la Secretaría de Marina.

Durante la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Financiamiento, celebrada el pasado 27 de julio de 2022, a través del Acuerdo **CF-35ORD-270722-259**, se aprobó una bolsa presupuestal para la Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objetivo de otorgar **124 subsidios** por un total de **\$3,000,000.00** equivalente a **1,025.61 UMA's** mensuales, bajo la Modalidad de Autoproducción.

- Al respecto, al cierre del tercer trimestre, no se han ministrado recursos para la operación de este convenio.



El resumen de las acciones descritas en este apartado se encuentra descrito en el **Cuadro 5:**

**Cuadro 5. Subsidios otorgados al cierre del Tercer Trimestre correspondientes al esquema de Cofinanciamiento.**

ENTIDAD FEDERATIVA	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
BAJA CALIFORNIA	9	\$1,579,547.52
CAMPECHE	20	\$126,368.73
CIUDAD DE MÉXICO	405	\$3,505,451.29
GUERRERO	2	\$12,774.86
MEXICO	112	\$908,803.73
MORELOS	1	\$10,795.26
OAXACA	3	\$51,108.88
SONORA	2	\$17,230.98
TABASCO	1	\$11,932.68
TLAXCALA	2	\$13,169.70
VERACRUZ	10	\$101,369.41
YUCATÁN	3	\$26,944.50
<b>ESQUEMA COFINANCIAMIENTO</b>	<b>570</b>	<b>\$6,365,497.54</b>

Fuente: Padrón de Beneficiarios SAP GRP con corte al 30 de septiembre de 2022

### c) Programa Emergente de Vivienda (PEV)

Derivado de la crisis sanitaria y económica que enfrenta el país a causa del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en 2020 el Gobierno Federal determinó poner en marcha el Proyecto Emergente de Vivienda (PEV) a través del Programa de Vivienda Social, para contribuir a superar la emergencia económica en el país además de reducir el rezago de vivienda en las zonas de mayor marginación, mediante el otorgamiento de apoyos para acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda.

Al 30 de septiembre de 2022, se han otorgado un total de **50,511** subsidios por un monto de **\$2,188,910,000.00**, entregados de manera directa a los beneficiarios que se identifiquen con base al censo elaborado por la Secretaría de Bienestar que habiten en los municipios establecidos por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en el **Cuadro 6** se muestra la distribución de las acciones por entidad federativa:

**Cuadro 6. Resultados alcanzados del PEV durante el periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022.**

ENTIDAD FEDERATIVA	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
CAMPECHE	4,267	166,945,000.00
CHIAPAS	6,381	301,600,000.00
GUERRERO	2,236	113,515,000.00
MEXICO	5,178	249,925,000.00
MORELOS	24	1,005,000.00
OAXACA	6,466	255,790,000.00
PUEBLA	1,347	67,275,000.00
QUINTANA ROO	4,927	197,085,000.00
TABASCO	9,291	396,740,000.00
Veracruz	6,164	270,905,000.00
YUCATAN	4,230	168,125,000.00
<b>Total PEV</b>	<b>50,511</b>	<b>\$2,188,910,000.00</b>

Fuente: Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

## IX.2 Avances en la aplicación de las líneas de apoyo complementarias: accesibilidad, reforzamiento estructural y sustentabilidad

Uno de los cinco objetivos específicos del Programa de Vivienda Social, es fomentar la habitabilidad de la vivienda a través del diseño, uso de ecotecnologías, eficiencia energética y seguridad estructural, para lo cual se desarrollaron líneas de apoyo complementarias para el subsidio a la vivienda que atienden problemas específicos en cuanto a la accesibilidad para personas con discapacidad, reforzamiento, demolición y obras preventivas para viviendas con riesgo estructural y sustentabilidad para viviendas con carencia o deficiencia en el suministro de servicios básicos.

La línea complementaria de **reforzamiento estructural de la vivienda** tiene por objetivo aumentar la resistencia o reparar las deficiencias constructivas de la vivienda edificada con anterioridad, con la que se podrá atender los elementos estructurales como la cimentación, muros, castillos, cadenas o losas; al cierre del tercer trimestre de 2022 se otorgaron **352** subsidios de esta línea de apoyo.



La línea complementaria de **obras preventivas** tiene por objetivo mejorar el comportamiento del suelo ante diversos fenómenos naturales para las viviendas que lo requieran, se atiende por medio de la estabilización de cortes de suelo, mejoramiento de suelos o acciones que prevengan los efectos de las inundaciones, entre otros; al cierre del tercer trimestre de 2022 se otorgaron **1021** subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **accesibilidad** tiene por objetivo la adecuación de los espacios habitables existentes para mejorar las condiciones de desplazamiento y seguridad de las personas con discapacidades motriz, visual, auditiva u otra; al cierre del tercer trimestre de 2022 se otorgaron **40** subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **demolición total de vivienda** tiene por objetivo la demolición de la vivienda existente, que previo a revisión técnica no es susceptible de reparación y pone en riesgo la integridad física de sus ocupantes, al cierre del tercer trimestre de 2022 se otorgaron **151** subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **suministro y acarreo de materiales** tiene por objetivo el acarreo de estos cuando no es posible su suministro por medio de vehículo al pie de la obra, al cierre del tercer trimestre de 2022 se otorgaron **253** subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **estudios y dictámenes** tiene por objetivo el desarrollo de estudios técnicos especializados o dictámenes, opiniones técnicas o documento similar que permita la autorización y ejecución de las obras y garanticen la seguridad de las viviendas, siendo realizados por personal técnico especializado o autoridad competente en el material, al cierre del tercer trimestre de 2022 se otorgaron **140** subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **desmantelamiento** tiene por objetivo la realización de trabajos de desmantelamiento en vivienda nueva de la estructura existente, al cierre del tercer trimestre de 2022 se otorgó **1** subsidios de esta línea de apoyo.

Por último, la línea complementaria de **sustentabilidad** tiene por objetivo la instalación de ecotecnologías en las viviendas, siempre que exista una carencia de servicio como energía eléctrica, suministro o saneamiento de agua; la línea de apoyo permite mejorar las condiciones de la vivienda, así como el ahorro de energía y el ahorro y manejo adecuado del agua en la vivienda, además de la

protección y cuidado del medio ambiente; al cierre del tercer trimestre de 2022 se otorgaron **892** subsidios de esta línea de apoyo.

En el Cuadro 7 se muestra la distribución de estas líneas de apoyo complementarias y el monto de inversión que representaron:

**Cuadro 7. Líneas de apoyo complementarias, avances al tercer trimestre de 2022**

Líneas de apoyo complementarias			
Tercer Trimestre 2022.			
Entidad/Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
<b>Reforzamiento Estructural</b>			
<b>Campeche</b>			
Champotón	Reforzamiento Estructural	1	\$87,752.00
<b>Chiapas</b>			
Ixhuatan	Reforzamiento Estructural	1	\$62,996.48
<b>Guerrero</b>			
Acapulco de Juárez	Reforzamiento Estructural	325	\$10,910,238.45
Acatepec	Reforzamiento Estructural	1	\$33,000.00
Coyuca de Benitez	Reforzamiento Estructural	1	\$59,500.00
<b>Oaxaca</b>			
Salina Cruz	Reforzamiento Estructural	3	\$146,000.00
San Juan Guichicovi	Reforzamiento Estructural	20	\$612,000.00
<b>TOTAL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL</b>		<b>352</b>	<b>\$11,911,486.93</b>
<b>Obra Preventiva</b>			
<b>Baja California</b>			
Ensenada	Obra preventiva	141	\$5,023,800.00
Tijuana	Obra preventiva	1	\$87,752.00
<b>Baja California Sur</b>			
Mulege	Obra preventiva	297	\$13,896,000.00
<b>Chiapas</b>			
Amatan	Obra preventiva	7	\$450,000.00
Amatenango de la frontera	Obra preventiva	5	\$290,000.00
Angel Albino Corzo	Obra preventiva	2	\$140,000.00
Chalchihuitan	Obra preventiva	9	\$132,000.00
Chenalho	Obra preventiva	10	\$282,500.00
Chalputenango	Obra preventiva	9	\$470,000.00
Coapilla	Obra preventiva	23	\$1,180,000.00
Copainala	Obra preventiva	35	\$1,890,000.00
El porvenir	Obra preventiva	2	\$120,000.00



Líneas de apoyo complementarias			
Tercer Trimestre 2022.			
Entidad/Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
Francisco León	Obra preventiva	32	\$1,650,000.00
Ixhuatan	Obra preventiva	33	\$1,785,000.00
Ixtapangajoya	Obra preventiva	13	\$760,000.00
Jijotol	Obra preventiva	8	\$335,000.00
Montecristo de Guerrero	Obra preventiva	4	\$180,000.00
Pueblo Nuevo Solistahuacan	Obra preventiva	27	\$1,485,000.00
Rayón	Obra preventiva	10	\$470,000.00
Siltepec	Obra preventiva	2	\$120,000.00
Simojovel	Obra preventiva	2	\$100,000.00
Solosuchiapa	Obra preventiva	32	\$1,920,000.00
Tapalapa	Obra preventiva	14	\$730,000.00
Tapilula	Obra preventiva	19	\$870,000.00
Villa Corzo	Obra preventiva	1	\$45,000.00
<b>Guerrero</b>			
Acapulco de Juárez	Obra preventiva	182	\$4,137,092.00
Acatepec	Obra preventiva	10	\$290,000.00
Atlamajalcingo del Monte	Obra preventiva	7	\$280,000.00
Ayutla de los Libres	Obra preventiva	1	\$40,000.00
Malinaltepec	Obra preventiva	7	\$280,000.00
Tlapa de Comonfort	Obra preventiva	1	\$40,000.00
<b>México</b>			
Tlalmanalco	Obra preventiva	1	\$65,000.00
<b>Morelos</b>			
Ayala	Obra preventiva	2	\$50,000.00
Jiutepec	Obra preventiva	1	\$87,752.00
Xochitepec	Obra preventiva	1	\$87,700.00
<b>Oaxaca</b>			
Salina Cruz	Obra preventiva	1	\$35,000.00
San Juan Guichicovi	Obra preventiva	68	\$4,435,000.00
<b>Sonora</b>			
Guaymas	Obra preventiva	1	\$58,501.00
<b>TOTAL OBRA PREVENTIVA</b>		<b>1021</b>	<b>\$44,298,097.00</b>
<b>Accesibilidad</b>			
<b>Guerrero</b>			
Acapulco de Juárez	Accesibilidad	11	\$287,052.00
<b>Oaxaca</b>			
San Juan Guichicovi	Accesibilidad	29	\$1,102,000.00



Líneas de apoyo complementarias			
Tercer Trimestre 2022.			
Entidad/Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
<b>TOTAL ACCESIBILIDAD</b>		<b>40</b>	<b>\$1,389,052.00</b>
<b>Demolición Total de vivienda</b>			
<b>Guerrero</b>			
Acapulco de Juárez	Demolición de vivienda	149	\$2,104,153.06
Malinaltepec	Demolición de vivienda	1	\$6,000.00
Tlacoapa	Demolición de vivienda	1	\$10,000.00
<b>TOTAL DEMOLICIÓN TOTAL DE VIVIENDA</b>		<b>151</b>	<b>\$2,120,153.06</b>
<b>Suministro y acarreo de materiales</b>			
<b>Baja California</b>			
Ensenada	Suministro y acarreo de materiales	141	\$1,410,000.00
<b>Baja California Sur</b>			
Mulege	Suministro y acarreo de materiales	91	\$910,000.00
<b>Chiapas</b>			
Copainala	Suministro y acarreo de materiales	2	\$40,000.00
Chenalho	Suministro y acarreo de materiales	3	\$45,000.00
Solosuchiapa	Suministro y acarreo de materiales	7	\$140,000.00
<b>Chihuahua</b>			
Bocoyna	Suministro y acarreo de materiales	7	\$180,222.00
<b>Guerrero</b>			
Acatepec	Suministro y acarreo de materiales	1	\$8,000.00
<b>Tabasco</b>			
Comalcalco	Suministro y acarreo de materiales	1	\$43,876.00
<b>TOTAL SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES</b>		<b>253</b>	<b>\$2,777,098.00</b>
<b>Estudios y dictámenes</b>			
<b>Guerrero</b>			
Acapulco de Juárez	Estudios y dictámenes	28	\$578,751.00
Chilpancingo de los Bravo	Estudios y dictámenes	112	\$4,100,000.00
<b>TOTAL ESTUDIOS Y DICTAMENES</b>		<b>140</b>	<b>\$4,678,751.00</b>
<b>Desmantelamiento</b>			
<b>Baja California</b>			
Tijuana	Desmantelamiento	1	\$14,625.44
<b>TOTAL DESMANTELAMIENTO</b>		<b>1</b>	<b>\$14,625.44</b>
<b>Sustentabilidad</b>			
<b>Baja California</b>			
Ensenada	Sustentabilidad	141	\$8,248,500.00
<b>Baja California Sur</b>			
Mulege	Sustentabilidad	91	\$3,640,000.00



Líneas de apoyo complementarias			
Tercer Trimestre 2022.			
Entidad/Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
<b>Campeche</b>			
Champoton	Sustentabilidad	1	\$58,501.00
<b>Chiapas</b>			
Chalchihuitan	Sustentabilidad	10	\$200,000.00
Chenalho	Sustentabilidad	10	\$230,000.00
Jijotol	Sustentabilidad	4	\$80,000.00
Simojovel	Sustentabilidad	14	\$280,000.00
<b>Chihuahua</b>			
Bocoyna	Sustentabilidad	83	\$3,616,000.00
<b>Guerrero</b>			
Acapulco de Juárez	Sustentabilidad	199	\$4,472,352.00
Acatepec	Sustentabilidad	5	\$85,000.00
Alcozauca de Guerrero	Sustentabilidad	5	\$150,000.00
Alpoyeca	Sustentabilidad	2	\$60,000.00
Atlamajalcingo del Monte	Sustentabilidad	22	\$710,000.00
Atlixac	Sustentabilidad	8	\$290,000.00
Cochoapa El Grande	Sustentabilidad	2	\$60,000.00
Copanatoyac	Sustentabilidad	12	\$480,000.00
Cualac	Sustentabilidad	8	\$320,000.00
Huamuxtitlan	Sustentabilidad	15	\$560,000.00
Iliatenco	Sustentabilidad	1	\$30,000.00
Malinaltepec	Sustentabilidad	3	\$120,000.00
Metlatonoc	Sustentabilidad	3	\$90,000.00
Olinala	Sustentabilidad	14	\$560,000.00
Tlaxiataquilla de Maldonado	Sustentabilidad	11	\$440,000.00
Tlapa de Comonfort	Sustentabilidad	41	\$1,450,000.00
Xochihuehuetlan	Sustentabilidad	4	\$160,000.00
Zapotitlan Tablas	Sustentabilidad	49	\$1,960,000.00
<b>México</b>			
Tlalmananlco	Sustentabilidad	1	\$17,000.00
Tonanitla	Sustentabilidad	5	\$184,000.00
<b>Morelos</b>			
Ayala	Sustentabilidad	2	\$50,000.00
<b>Oaxaca</b>			
Salina Cruz	Sustentabilidad	6	\$210,000.00
San Juan Bautista Tuxtepec	Sustentabilidad	11	\$275,000.00
San Juan Guichicovi	Sustentabilidad	100	\$2,781,000.00



Líneas de apoyo complementarias			
Tercer Trimestre 2022.			
Entidad/Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
<b>Puebla</b>			
Tlaola	Sustentabilidad	4	\$32,000.00
<b>Sonora</b>			
Guaymas	Sustentabilidad	1	\$58,501.00
<b>Tabasco</b>			
Comalcalco	Sustentabilidad	1	\$58,501.00
<b>Tlaxcala</b>			
Chiauetempan	Sustentabilidad	1	\$17,500.00
Huamantla	Sustentabilidad	1	\$30,000.00
<b>Veracruz</b>			
Oluta	Sustentabilidad	1	\$58,501.00
<b>TOTAL SUSTENTABILIDAD</b>		<b>892</b>	<b>\$32,122,356.00</b>
<b>TOTAL DE LÍNEAS DE APOYO COMPLEMENTARIAS</b>		<b>2850</b>	<b>\$99,311,619.43</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conavi – Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

Con respecto a las líneas de apoyo complementario de **obra preventiva, accesibilidad, demolición total de vivienda, suministro y acarreo de materiales, estudios y dictámenes y sustentabilidad** en los estados de **Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Baja California y Baja California Sur**, que se reportaron al cierre del segundo trimestre, fueron presentadas cancelaciones, rescisiones y modificaciones de línea de apoyo ante las Sesiones Ordinarias 35°, 36° y 37° del Comité de Financiamiento, debido a causas atribuibles a la persona beneficiaria, por inconsistencias en el otorgamiento del subsidio, incumplimiento del beneficiario y por no formalizar el acto jurídico.

### IX.3 Acciones transversales del Programa S177

#### a) Contraloría Social

La implementación de la Contraloría Social es una obligación de las dependencias de la Administración Pública Federal que ejecuten programas sociales sujetos a reglas de operación, ya que la participación ciudadana es un mecanismo que tiene como finalidad el monitoreo y vigilancia de los recursos públicos, así como, para el cumplimiento de las metas de los programas.

En la Conavi la Contraloría Social para el ejercicio fiscal 2022 se implementa conforme a lo establecido en el Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de

Trabajo de Contraloría Social, documentos normativos validados por la Secretaría de la Función Pública el 17 de marzo de 2022 mediante correo electrónico.

La Comisión construye políticas públicas con el objetivo de fortalecer la participación social como estrategia de democratización, desarrollo y corresponsabilidad, así como con el involucramiento de las personas beneficiarias a través de los Comités de Contraloría Social en la vigilancia y monitoreo en el proceso constructivo de las acciones de vivienda y promoviendo que sean copartícipes de la transparencia y rendición de cuentas en el Programa de Vivienda Social.

Es decir, las personas beneficiarias integrantes de los Comités de Contraloría Social protagonizan un papel fundamental para la prevención de posibles fraudes y problemáticas sociales en la ejecución de las intervenciones de las viviendas, así como en el combate a la corrupción, toda vez que permite visualizar situaciones de riesgo a través del acompañamiento y seguimiento permanente con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Programa.

En tal sentido, durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal actual, se constituyeron 2 Comités del Programa de Vivienda Social en el estado de Veracruz, sumándose a los Comités constituidos durante los trimestres anteriores de este ejercicio fiscal. Con estas acciones, al cierre del periodo reportado, se tienen 19 Comités en Guerrero, Oaxaca y Veracruz, como se presenta en el **Cuadro 8**:

**Cuadro 8. Entidades y municipios donde se constituyeron los Comités de Contraloría Social del Programa de Vivienda Social en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022.**

No.	Entidad	Municipio	Constituidos
1	Guerrero	Acapulco	9
2		Acatepec	2
3		Ayutla de los Libres	2
4		Malinaltepec	1
5	Oaxaca	San Juan Guichicovi	3
6	Veracruz	Coatzacoalcos	1
7		Veracruz	1
<b>Total</b>			<b>19</b>

**Fuente:** Dirección de Atención Ciudadana de la Comisión Nacional de Vivienda.

De los 19 Comités constituidos del Programa de Vivienda Social, al cierre del trimestre que se reporta, se realizó su registro, así como, captura de información en la plataforma del Sistema Informático de Contraloría Social, administrada por la Secretaría de la Función pública, dando cumplimiento a la normatividad aplicable.

## Proyecto Emergente de Vivienda

Al cierre del tercer trimestre, se constituyeron 28 Comités del Programa Emergente de Vivienda en los municipios donde la concentración de acciones aprobadas (sin intervención de prestador de servicios), se ajustó al rango de 718 a 1,688 acciones de vivienda por municipio, como se señala en el cuadro 9:

**Cuadro 9. Entidades y municipios donde se constituyeron los Comités de Contraloría Social del Proyecto Emergente de vivienda, con cifras al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022.**

Tablero de seguimiento 2022			
PEV Comités de Contraloría Social			
No.	Entidad	Municipio	Comités constituidos
1	Campeche	Calkini	1
2		Champotón	1
<b>Total</b>			<b>2</b>
3	Chiapas	Comitán de Domínguez	1
4		Palenque	1
5		San Cristóbal De Las Casas	1
<b>Total</b>			<b>3</b>
6	Guerrero	Chilpancingo De Los Bravo	1
7		Iguala De La Independencia	1
<b>Total</b>			<b>2</b>
8	México	Tecámac	1
9		Tultepec	1
10		Zumpango	1
<b>Total</b>			<b>3</b>
11	Oaxaca	Matías Romero Avendaño	1
12		San Juan Bautista Tuxtepec	2
13		Santa María Petapa	1
<b>Total</b>			<b>4</b>
14	Quintana Roo	Bacalar	1
15		Felipe Carrillo Puerto	1
16		Othón P. Blanco	1
<b>Total</b>			<b>3</b>
17	Tabasco	Huimanguillo	1
18		Jalpa De Méndez	2
19		Teapa	2
20		Tenosique	1

Tablero de seguimiento 2022			
PEV Comités de Contraloría Social			
Total			6
21	Veracruz De Ignacio De La Llave	Córdoba	1
22		Minatitlán	1
23		San Andres Tuxtla	1
24		Xalapa	1
Total			4
25	Yucatán	Kanasín	1
Total			1
Total Programa Emergente de Vivienda			28

**Fuente:** Dirección de Atención Ciudadana de la Comisión Nacional de Vivienda.

### Capacitación en materia de Contraloría Social

Para la correcta realización de las actividades en materia de Contraloría Social, se llevaron a cabo jornadas periódicas de capacitación a las personas Prestadoras de Servicios, así como a las personas integrantes de los Comités de Contraloría Social, en coordinación con el personal Conavi que interviene en la operación del Programa.

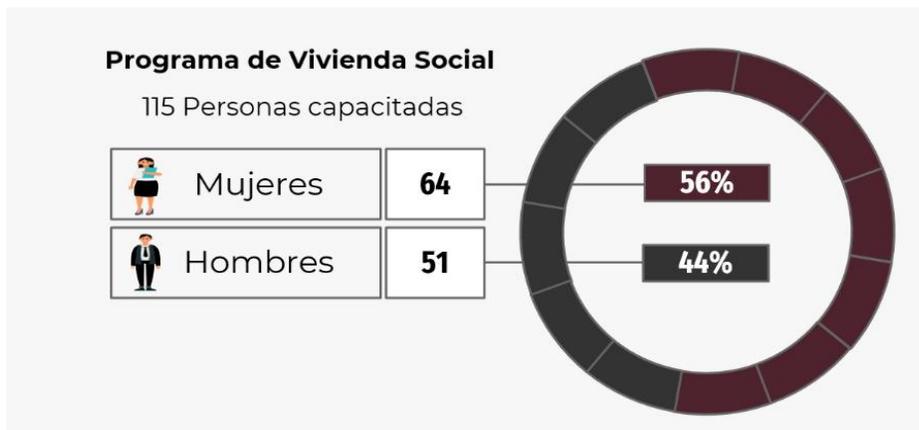
Con la finalidad de contar con un recurso adecuado que brinde información suficiente acerca de la operación de los Programas de la Conavi, se han llevado a cabo trabajos de reestructuración y actualización del curso de inducción, cuyo objetivo es “Fortalecer las capacidades de los Prestadores de Servicios (PS) de la Conavi”.

Cabe destacar que, las mejoras en la comunicación efectiva y asertiva, así como, en el trato a las personas beneficiarias y entre el personal que opera el Programa, fortalece los procesos de participación ciudadana y en la mecánica de operación.

Durante este periodo, que se han capacitado en materia de Contraloría Social a 19 personas integrantes de los Comités correspondientes al Programa de Vivienda Social, con el objetivo de brindar herramientas necesarias para el correcto desarrollo y cumplimiento de sus funciones y actividades. Respecto de los Comités del Programa Emergente de Vivienda, una vez que se cuente con las condiciones se llevarán a cabo las capacitaciones respectivas.

A continuación, se muestran los porcentajes totales de personas capacitadas correspondientes al primero (6 hombres y 3 mujeres), segundo (40 hombres y 47 mujeres) y tercer trimestre (5 hombres y 14 mujeres), dando un total de 115 personas capacitadas, como se menciona a continuación:

**Gráfica 1. Personas capacitadas integrantes de los Comités de Contraloría Social del Programa de Vivienda Social en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022.**



**Fuente:** Dirección de Atención Ciudadana de la Comisión Nacional de Vivienda.

### Seguimiento y Acompañamiento

Una vez que son constituidos los Comités de Contraloría Social, se crearon medios digitales para el seguimiento y atención de los mismos, en los que participan las personas integrantes de cada Comité, personal de la Dirección de Atención Ciudadana, así como personal en territorio de Conavi encargadas de dar seguimiento a las obras, lo que permite brindar atención oportuna en caso de solicitar información o existir irregularidades relacionadas con la ejecución de las intervenciones de vivienda.

A través de estos medios digitales, durante el periodo reportado se recibieron 9 solicitudes de información. Por lo tanto, al finalizar este periodo, se han atendido 30 solicitudes con la coordinación del personal del Área Operativa y Atención Ciudadana, como indica la gráfica 2:

**Gráfica 2. Solicitudes de información a los Comités de Contraloría social, en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022.**

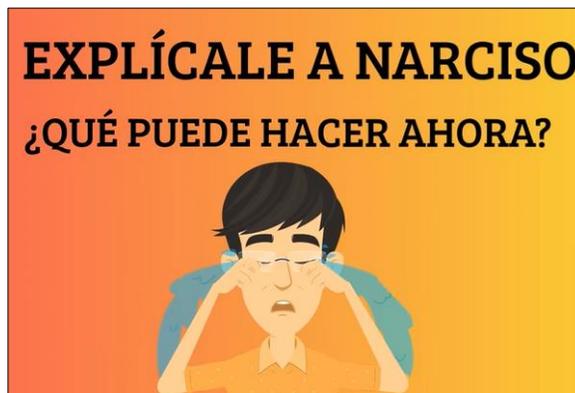


**Fuente:** Dirección de Atención Ciudadana de la Comisión Nacional de Vivienda.

En este mismo sentido, de los Comités constituidos durante el trimestre que se reporta del Proyecto Emergente de Vivienda, se cuenta con 17 solicitudes de información que han sido atendidas por las Áreas responsables, brindando información puntual a las personas beneficiarias.

Cabe destacar que, el acompañamiento se realiza en cada una de las etapas de proceso operativo, para este, se elabora material audio visual y gráfico con el objetivo de esclarecer dudas o inquietudes con relación a los apoyos en materia de vivienda, como se muestra en la siguiente imagen:

**Imagen 1. Material audiovisual que se genera para el acompañamiento de las intervenciones**



**Fuente:** Dirección de Atención Ciudadana de la Comisión Nacional de Vivienda.

## **b) Participación de prestadores de servicios-Asistencia Técnica**

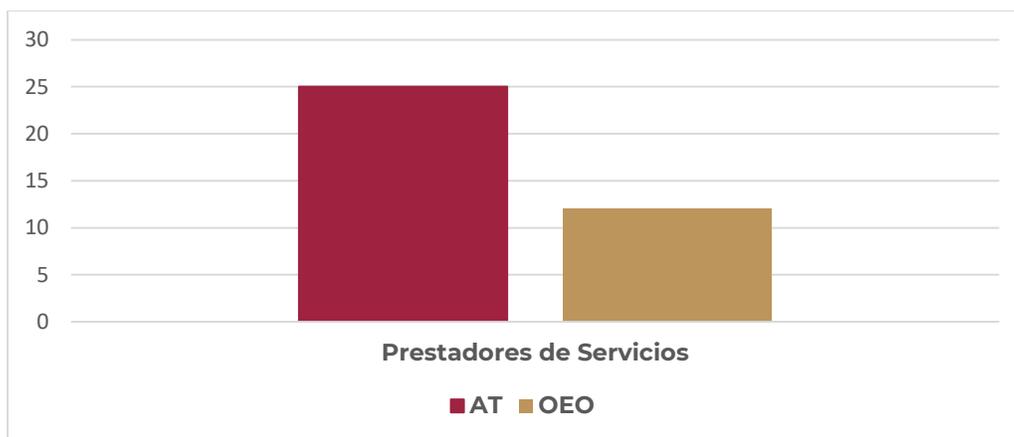
Al cierre del tercer trimestre de 2022 se tienen **37 prestadores de servicios** atendiendo a los beneficiarios del Programa, de los cuales, **25** tienen la figura de Asistente Técnico, y **12** de Organismos Ejecutores de Obra, garantizando con ello el acompañamiento técnico en los procesos de construcción de las acciones apoyadas por el Programa, así como la habitabilidad y seguridad estructural de las viviendas, como se muestra a continuación:

**Cuadro 10. Prestadores de Servicios que atienden beneficiarios del Programa de Vivienda Social, tercer trimestre de 2022**

PROGRAMA	AT	OEO	Total
PVS	25	12	37

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Conavi – Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

**Gráfica 3. Prestadores de Servicios que atienden beneficiarios del Programa de Vivienda Social, tercer trimestre de 2022**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Conavi – Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

En conclusión, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2022, se brindó acompañamiento técnico a los beneficiarios del programa, por lo que se tienen un total de **80 Prestadores de Servicios**, de los cuales 55 tienen la figura de Asistente Técnico, 24 de Organismos Ejecutores de Obra y 1 de Organismo Ejecutor de Obra Patrimonial, reiterando que las asignaciones, realizadas se ésta garantizando con ello el acompañamiento técnico en los procesos de construcción de las acciones apoyadas por el Programa, así como la habitabilidad y seguridad estructural de las viviendas.

**Cuadro 11. Prestadores de Servicios que atienden beneficiarios del Programa de Vivienda Social, con información al cierre del tercer trimestre de 2022**

PROGRAMA	AT	OEO	OEO-P	Total
PVS	55	24	1	80

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Conavi – Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

**Gráfica 4. Prestadores de Servicios que atienden beneficiarios del Programa de Vivienda Social, con información al cierre del tercer trimestre de 2022**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Conavi – Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

**c) Resultados de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa S177**

A través del seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados, se han registrado los avances presentados en el **Cuadro 12** durante el tercer trimestre de 2022:

**Cuadro 12. Avances al tercer Trimestre 2022 de los indicadores de la MIR del Pp S177**

Datos de los indicadores			Meta alcanzada		
Indicador	Método de Calculo	Frecuencia de Medición	Numerador	Denominador	Resultado
Porcentaje de Entidades Ejecutoras operando el Programa respecto al total de Entidades Ejecutoras con Convenio de Adhesión vigente.	(Número de Entidades Ejecutoras operando el Programa / Número de Entidades Ejecutoras con Convenio de Adhesión vigente ) x 100	Trimestral	3	74	4.05%
Porcentaje de solicitudes de acciones de vivienda atendidas	(Número de subsidios entregados/ Número de solicitudes autorizadas) x100	Trimestral	7,232	10,152	71.23%



Datos de los indicadores			Meta alcanzada		
Indicador	Método de Calculo	Frecuencia de Medición	Numerador	Denominador	Resultado
Porcentaje de OREVIS que firman convenio de colaboración con el Programa.	(Número de OREVIS que firman convenio de colaboración con el Programa /Número total de OREVIS del país) x 100	Trimestral	1	32	3.125%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conavi – Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

## Consideraciones respecto a los resultados de los indicadores de desempeño del Programa de Vivienda Social

### ***Porcentaje de Entidades Ejecutoras operando el Programa respecto al total de Entidades Ejecutoras con Convenio de Adhesión vigente***

Al cierre del tercer trimestre de 2022, en el Esquema de Cofinanciamiento se han otorgado subsidios en la modalidad de Vivienda Nueva, así como en la modalidad de Mejoramiento Integral Sustentable; dichas modalidades están siendo operadas con las Entidades Ejecutoras Fundación Esperanza de México, A.C., y FIDE, respectivamente. Asimismo, se está operando el Proyecto Institucional de Vivienda en Renta para el personal de las Fuerzas Armadas en activo y Situación de Retiro, con la Secretaría de Marina (SEMAR) como Entidad Ejecutora.

Gracias a la operación de las modalidades Vivienda Nueva y Mejoramiento Integral Sustentable se está contribuyendo a la disminución de la carencia de vivienda adecuada, con la contribución de estas tres entidades ejecutoras. Por lo anterior, el indicador alcanza un avance del 4.05% respecto a la meta programada para el periodo.

### ***Porcentaje de solicitudes de acciones de vivienda atendidas***

Al cierre del tercer trimestre de 2022, en el Esquema de Cofinanciamiento se han atendido a 570 personas mientras que en el esquema de Subsidio 100% a 6,662, dando un total de atención a 7,232 personas al cierre del periodo reportado.

Por lo anterior, el indicador alcanza un avance del 71.2% respecto a la meta programada para el periodo de 80%.

Esto se debe a los retrasos en los procesos operativos del programa, que se regularizarán en el último trimestre del ejercicio fiscal 2022.

### **Porcentaje de OREVIS que firman convenio de colaboración con el Programa**

Al cierre del tercer trimestre de 2022, se cuenta con la celebración de un convenio de colaboración y coordinación entre la Comisión Nacional de Vivienda y el Invienda en calidad de asistente del Gobierno del Estado de Veracruz.

Con la aportación conjunta de recursos del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Veracruz, se potencializa el recurso financiero, garantizando así el disfrute de una vivienda adecuada para un mayor número de personas de menores ingresos, en condiciones vulnerables, rezago habitacional, así como aquella asentada en zonas de alto riesgo; asimismo se contribuye y así a atender la problemática habitacional de los potenciales beneficiarios. Por lo anterior, el indicador reportó un avance del 3.1% respecto al 0% que se tenía programado.

### **IX.5 Cumplimiento de las obligaciones de la Conavi respecto a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

En cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 78** último párrafo de la LFPRH, el 21 de abril de 2022 se publicó el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022 (PAE 2022) por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En el Anexo 2e se establece que el Programa de Vivienda Social deberá realizar Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE). Al respecto, se han iniciado las gestiones necesarias en coordinación con la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional (UPDI) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y CONEVAL para la carga de información en los sistemas MEED, SIEED e INCO.

Al momento de la elaboración del Tercer Informe Trimestral del Programa de Vivienda Social, se concluyó la carga de información que se requiere para la elaboración de la FMyE y ha sido publicada por la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional (UPDI) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y CONEVAL, como se muestra a continuación:

**Cuadro 13. Publicación de la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE)**

<b>RESPONSABLE</b>	<b>LIGA DE PUBLICACIÓN</b>
UPDI	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/762418/FM_15_S177_VF.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/762418/FM_15_S177_VF.pdf</a>
CONEVAL	<a href="https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/FMyE_21-22.pdf">https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/FMyE_21-22.pdf</a>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Conavi – Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

## X. Presupuesto original, modificado, calendarizado y ejercido al tercer trimestre de 2022.

Programa de Vivienda Social

Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios					
Periodo: enero a septiembre de 2022					
Cifras preliminares					
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
	-1	-2	-3	-4	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,295,373,053.00	4,740,906,325.60	4,737,260,343.62	4,489,601,069.76	94.77%
43101 Subsidios a la producción	4,295,373,053.00	4,740,906,325.60	4,737,260,343.62	4,489,601,069.76	94.77%
<b>Subtotal</b>	<b>4,295,373,053.00</b>	<b>4,740,906,325.60</b>	<b>4,737,260,343.62</b>	<b>4,489,601,069.76</b>	<b>94.77%</b>
Otros capítulos de gasto					
Periodo: enero a septiembre de 2022					
Cifras preliminares					
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
	-1	-2	-3	-4	
1000 Servicios personales	8,396,781.00	76,820,497.37	46,329,942.02	27,207,521.47	99.94%
2000 Materiales y Suministros	0	505,000.00	482,551.80	130,186.19	44.60%
3000 Servicios generales	0	4,225,137.16	4,225,137.16	321,095.23	7.68%
<b>Subtotal</b>	<b>8,396,781.00</b>	<b>81,550,634.53</b>	<b>51,037,630.98</b>	<b>46,841,702.55</b>	<b>91.78%</b>
<b>Total</b>	<b>4,303,769,834.00</b>	<b>4,822,456,960.13</b>	<b>4,788,297,974.60</b>	<b>4,536,442,772.31</b>	<b>94.74%</b>

**Fuente:** Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestales (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Tercer Trimestre (septiembre 2022).

**Notas:** La CONAVI no tiene acceso al MAT.